

# AGENDA **FEMINISTA** PARA QUITO

*Las mujeres proponemos*



PLATAFORMA



*mujeres*  
igualdad



Durante los días 1 y 2 de abril nos reunimos mujeres y organizaciones de mujeres del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de analizar la problemática que atraviesa nuestra ciudad y el país en general y proponer al alcalde electo Pavel Muñoz, algunas líneas de solución que esperamos puedan ser incorporadas en la gestión de la administración municipal que se posesionó el 14 de mayo.

Estas propuestas se realizan desde una perspectiva feminista y de los derechos de las mujeres en el marco de los planteamientos de la Agenda para un gobierno Feminista en el Ecuador.

En el taller nos dividimos en cuatro grupos de trabajo, en cada uno de los cuales se abordaron las principales problemáticas y las propuestas de gestión para superarlas. A continuación, se resumen estas líneas de acción en cada uno de los ámbitos analizados.



HABITAT  
SOSTENIBLE,  
VIVIENDA  
ADECUADA Y  
REGULARIZACION  
DE BARRIOS



PROBLEMÁTICA

- Hábitat de calidad se refiere a garantizar el acceso al suelo libre de riesgos, la generación de oferta de vivienda asequible y bien localizada, la provisión y mejoramiento de servicios públicos de soporte (agua potable, energía eléctrica, vialidad, sistema de servicios y equipamientos, áreas verdes, conectividad) entre otros aspectos relacionados con las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales.

- El crecimiento que ha tenido Quito se vuelve insostenible por la segregación espacial, inequidad en el crecimiento, la hipercentralidad, la dispersión y poca densidad poblacional en algunos territorios con grave afectación al ambiente.

- Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de 2021, el 36,8% de hogares en el DMQ declaró vivir en una vivienda arrendada, el 16% en una vivienda cedida y el 42% en una vivienda propia y totalmente pagada.





## PROBLEMÁTICA

- Para el año 2020 se estima que 143.000 hogares requieren vivienda nueva y 36.000 hogares viven en condición de hacinamiento.
- En Quito existen diversas problemáticas que deben ser de interés general, inicialmente está la debilidad en la planificación urbana y falta de controles, lo cual produce crecimiento desordenado y muchas veces en zonas de riesgo. La planificación urbana ha sido siempre desde la ciudad al barrio.
- Otro punto para revisar es la especulación del valor de la tierra que imposibilita el acceso al suelo, especialmente a familias de escasos recursos y hogares con jefatura femenina, así también está presente un déficit de vivienda, particularmente vivienda de interés social, debido a la falta de recursos para adquirir una vivienda digna, pues no hay una política municipal para construcción de la vivienda de interés social.
- En el Distrito Metropolitano de Quito, existen todavía barrios irregulares, en donde viven familias en condiciones de abandono total, hay barrios que se encuentran en zonas de riesgo, laderas, quebradas, ríos y en otros espacios que no son adecuados para habitar.
- La propiedad legal de las tierras y de las viviendas están predominantemente en manos de los hombres.
- Inexistencia de participación ciudadana (especialmente de mujeres) en la planificación de hábitat sostenible y vivienda de interés social.





## PROPUESTA

1.- Socializar a la ciudadanía y organizaciones sociales interesadas, la planificación existente, para que pueda aportar en la misma y no sea víctima de engaños. Desde la Secretaría de Planificación, organizar foros y talleres para socializar por territorios la planificación existente.

2.- Implementar procesos de planificación urbana, cercanos a la población y a los territorios, tomando como unidad básica al barrio. La secretaría de Planificación, territorio, hábitat y vivienda puede organizar procesos, de planificación y las administraciones zonales pueden operativizar.

3.- Plan Municipal de vivienda de Interés social, apoyando especialmente a los hogares con jefatura femenina, hogares más vulnerables y hogares jóvenes. Este plan debe considerar políticas de créditos accesibles para vivienda de interés social:

- Crear un inventario, banco de suelo público que puede ser destinado para vivienda de interés social, con precios justos y accesibles.
- Crear un fondo municipal de vivienda, con recursos que permitan financiar programas de vivienda asequible para los sectores más vulnerables.
- Alianzas público-privadas para construcción y financiamiento (MIDUVI, empresas constructoras, cooperativas de ahorro y créditos, ONG, organizaciones sociales, etc.)
- Es importante establecer líneas de crédito (hipotecario y microcrédito) orientadas a organizaciones sociales legalmente constituidas con tasas y plazos adecuados, sistema de microcréditos sucesivos, pero a tasas preferenciales de acuerdo con el proceso de construcción de la vivienda.



4.- Profundizar una política de regularización de barrios a nivel del Distrito con el objetivo de que las familias y especialmente las mujeres, cuenten con seguridad jurídica, servicios básicos y condiciones dignas de vida.

- Realizar ordenanzas municipales que apoyen a los procesos de regularización de barrios.
- Unidad regula tu barrio descentralizado, con capacidad para resolver este problema, especialmente en administraciones zonales donde existan el mayor número de barrios con esta problemática.
- Apoyo técnico y jurídico a barrios para agilizar procesos de regularización.

5.- Plan integral de reubicación de familias que se encuentran en zonas de riesgo, en donde se contemple programas de vivienda municipales, pago de arriendos temporales hasta encontrar soluciones definitivas. Igualmente, Plan de mitigación de aquellas viviendas que pueden mantenerse pero que necesitan de acciones de mitigación.

6.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana y Riesgos debe levantar información de barrios y número de familias en zonas de riesgos y realizar un plan integral de mitigación y reubicación, en coordinación con Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Unidad regula tu barrio.

7.- Las ordenanzas de regularización de barrios y otras conexas deben contemplar facilidades para que las mujeres, en una forma equitativa y justa puedan ser propietarias. Esto debe trabajarse desde el Consejo Metropolitano con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Unidad regula tu barrio.



## SEGURIDAD CIUDADANA



### PROBLEMÁTICA

En 2023, son asesinadas 16 personas por día. Esto como resultado de una escalada de la violencia criminal, que tiene como centro a Esmeraldas, Guayas, Los Ríos y que se va extendiendo a todo el país. En Quito, se cerró el año 2022 con 181 muertes violentas, 88% más que en el 2021. Desde el 2019 con una tasa de 5.82 homicidios por 100.000 habitantes en el 2022, esta tasa se proyecta a 24.13 homicidios por 100.000 habitantes. En este mismo año, 232 mujeres fueron víctimas de femicidios, de los cuales el 32% se realizaron con armas de fuego.

Las noticias y eventos de secuestro exprés, asaltos en restaurantes, en buses de servicio público, amenazas de bombas están presentes todos los días en las noticias y en los comentarios entre la ciudadanía. Ni siquiera podemos decir con datos certeros las cifras de la inseguridad porque el Observatorio de Seguridad Ciudadana ha dejado de procesar información y en la página del Ministerio del Interior no hay datos actualizados. La mayoría de los habitantes siente miedo y después de las 6 – 7 de la noche prefieren encerrarse en sus casas.



## PROBLEMÁTICA

Por otro lado, vemos como el consumo de drogas por parte de los jóvenes se incrementa aceleradamente provocando situaciones de inseguridad para los mismos jóvenes y sus familias.

El gobierno se ha mostrado totalmente incapaz de dar una respuesta a este ascenso en la presencia del narcotráfico y la criminalidad en el país. Se ha limitado a Declaraciones de Estados de Excepción, a decir que va a incrementar la logística de la Policía y Fuerzas Armadas, y últimamente en un Decreto que permite el porte de armas "para defensa personal" a civiles. Este último Decreto evidencia la lógica del gobierno: que la población se salve por su cuenta.

Se profundiza a través de este Decreto la política de la guerra social, del poder de los grupos armamentistas, ¡de la muerte! Este Decreto incrementará los homicidios, femicidios, violencia contra los débiles, contra los/as indígenas, los/as negros/as, el rearme de los grupos criminales y permitirá que los empresarios mafiosos creen grupos paramilitares para asesinar a defensores de los derechos humanos, a militantes medioambientalistas, con el pretexto de combatir la inseguridad y defender la propiedad privada.





## PROPUESTA

Es responsabilidad del gobierno central llevar adelante una política integral contra la violencia, el narcotráfico y la inseguridad. El Municipio debe realizar acciones de coordinación y especialmente trabajar en la prevención situacional. Pero no podrá realizar adecuadamente su trabajo si el gobierno no cumple con su responsabilidad. Por tanto, el Alcalde debe exigir la ejecución de esta política integral, que parta por garantizar la educación y salud a los ecuatorianos/as. Que haya generación de oportunidades para todos/as, especialmente en las zonas con mayor inseguridad donde los jóvenes sin empleo, sin horizontes de vida encuentran una salida en la vinculación con las bandas criminales. Una política integral que fortalezca la profesionalización de la Policía a partir de una depuración de todas sus filas y con un rediseño institucional, en el cual se creen instancias calificadas de investigación criminal cuyos integrantes NO sean Policías.

En relación con la gestión de la seguridad desde el DMQ, proponemos:

- Reactivar el Observatorio de la Seguridad Ciudadana para que se procese la información y se tenga datos certeros de zonas con mayor o menor nivel de incidencia de delitos y por tanto donde se debe operar.
- Activar el Consejo de Seguridad Ciudadana y a partir del mismo, los Comités de SC en cada una de las Administraciones Zonales, en donde el alcalde y los/as Administradores Zonales respectivamente, trabajen articuladamente con la Policía conforme los mapas del delito y se hagan seguimientos y evaluaciones permanentes. Solo en este proceso, la Alcaldía puede dedicar los recursos de la Tasa de Seguridad a fortalecer la logística policial.
- Inversión significativa en prevención situacional en coordinación con barrios: iluminación de espacios públicos, equipamiento y mejoramiento de parques, paradas de buses, dotación de aceras seguras.

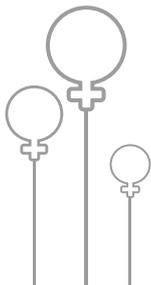


## PROPUESTA

- La seguridad debe asentarse en la reconstrucción del tejido social. Es lo único que garantiza la continuidad de la vida con calidad. Barrios organizados, comités de seguridad trabajando en conjunto con el Municipio. Pero todo ello no en una perspectiva de violencia, de muerte sino de paz. Constituir los Comités por la Paz, con Promotores que trabajen en acuerdos de convivencia porque en los barrios se generan también situaciones de conflicto, de violencia en la convivencia diaria y la idea no es armarse para defenderse sino generar acuerdos de convivencia que promuevan la paz.
- Sensibilización y capacitación de todos los vecinos para trabajar en contra de la delincuencia. Formación en organización social contra la inseguridad ciudadana.
- Incidir en el destino de la Tasa de seguridad para que se inviertan en iniciativas para la seguridad de los barrios.

Para enfrentar el consumo de drogas en los jóvenes que se ha incrementado en barrios y colegios, proponemos:

- Campañas intensivas de utilización del tiempo libre de jóvenes, oferta de calidad en actividades deportivas, culturales, emprendimientos, más cerca de los territorios, fortalecer Casas Somos Quito.
- Barrios organizados para actividades colectivas, por ejemplo, caminatas juveniles masivas, escalar montañas, etc.
- Capacitación, charlas, foros a los padres de familia sobre cómo abordar el tema de consumo de drogas.
- Centros de atención y apoyo integral para tratar y prevenir consumo de drogas, por ejemplo, atención psicológica para orientación a los jóvenes y sus familias y convenio con centros de salud, para atención médica oportuna.





SISTEMA DE  
PROTECCIÓN DE  
DERECHOS,  
INCLUSIÓN Y  
CUIDADOS



PROBLEMÁTICA

El sistema de protección de Derechos del DMQ vinculado a las competencias expuestas en COOTAD en cumplimiento con una constitución garantista de derechos en especial de los grupos de atención prioritaria (GAP) se refiere a la institucionalidad del GAD, política públicas y servicios para garantizar condiciones justas y equitativas para la: niñez, juventud, mujeres, diversidades sexo-genéricas, adultos/as mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades.

A pesar de la existencia de dicho sistema de protección de derechos, este dista de las realidades y las necesidades de los barrios y comunidades, en especial de las dificultades que atraviesan las mujeres en un contexto marcado por la pandemia, profunda crisis económica, violencia y de representación política en el país sumada a una crisis institucional que ha enfrentado el MDMQ en estos últimos años.



## PROBLEMÁTICA

Si bien es cierto que existe una institucionalidad local creada para garantizar la inclusión y la garantía de derechos como: Consejo de Protección de derechos, Secretaría de Inclusión, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, Patronato San José, entre otros, aún permea una visión asistencialista y una "formalidad institucional" del sistema, así también la presencia de programas y servicios que atienden a los GAP pero vemos con preocupación que este sistema no se cohesionado, lo que dificulta el cumplimiento de las políticas públicas en lo local.

Entendemos que el sistema de protección de derechos debe crear mecanismos que no solo garanticen nuestros derechos sino espacios integrales de participación por lo que miramos con desazón la distancia de lo público con lo cotidiano, la falta de promoción de nuestros derechos y la burocratización de estos espacios que impide la efectiva participación ciudadana.

La pandemia causada por el covid-19 puso en evidencia a nivel global pero también lo local, el Derecho al cuidado. Las familias son las que solventan y resuelven los cuidados de sus miembros, pero somos las mujeres quienes llevamos sobre nuestros hombros esa "responsabilidad" basada en roles y estereotipos asignados al género. La sobrecarga de cuidados no solo es vista en el mayor tiempo que las mujeres destinamos a las mismas tareas de cuidado con relación a los hombres, pone en evidencia el desgaste físico, mental y emocional de las personas cuidadoras, como las dificultades al acceso al pleno empleo ya que cuando en el núcleo familiar hay un miembro que necesite mayores cuidados somos las mujeres las que renunciamos a nuestros empleos o nos insertamos en un mercado laboral informal e intentamos conllevar el cuidado a la par de las urgencias económicas.



## PROBLEMÁTICA

Los GAP en especial de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores que en mayor medida demandan de cuidados, se vieron afectados por servicios cerrados en pandemia como los Centros de Desarrollo Infantil, el Programa 60 y Piquito o la disminución de turnos en los servicios municipales de salud, entre otros, y que a pesar del transcurso del tiempo aún vemos que no han sido restablecidos por completo y la demanda por las mismas condiciones de crisis y el desmantelamiento de lo público dificultan servicios de calidad y calidez. Rechazamos la idea que el cuidado en este contexto se mercantilice, es decir, que solo sea accesible para las familias que cuenten con recursos económicos, así también que está lógica sea trasladada a lo público, donde contratos de servicio de cuidado o alimentación sean adjudicados por procesos poco transparentes y que no beneficien al sector de la economía popular y solidaria.

Otra problemática mencionada en este grupo de trabajo se refiere al acceso al espacio público de las mujeres, ya que tradicionalmente por los roles y estereotipos de género, lo público es asociado a lo masculino y lo privado a lo femenino. Sumado a esto, el acceso, uso de espacios públicos como: parques, plazas, transporte público son desconsideradas las necesidades de GAP como las personas con discapacidad o los adultos mayores. En los barrios no contamos con infraestructura adecuada en parques, calles, servicios de transporte, además cuestionamos que varias casas comunales, complejos deportivos sean espacios manejados por la dirigencia barrial y no al servicio comunitario, así también, son espacios masculinizados en los que enfrentamos situaciones de acoso, violencia.

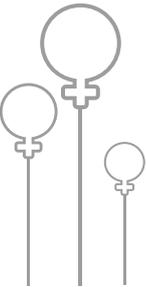


## PROPUESTA

1.- Como lo mencionamos en los antecedentes vemos con preocupación las dificultades del Sistema Distrital de Protección de Derechos, por lo que desde las mujeres vemos la necesidad de reestructurar este sistema, donde se clarifiquen las funciones y competencias. La nueva administración municipal y el Consejo metropolitano debe atender esta problemática como una prioridad, con asignación presupuestaria, que hoy es de apenas del 10%, consideramos que esta debe aumentar y que además no sea el primer rubro recortado en un contexto de crisis económica.

2.- Para el real funcionamiento del Sistema Protección de Derechos proponemos, que se dinamice la participación ciudadana, por lo que desde la sociedad civil hagamos uso de recursos como la silla vacía con propuestas sobre el tema de derechos e inclusión, así como otros que sean de nuestro interés, pero también organizarnos para recuperar la figura de veedurías, observatorios y otros mecanismos que nos permitan proponer, observar y demandar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, políticas públicas y servicios en relación con la efectiva garantía de nuestros derechos.

3.- A más de la participación ciudadana se hace necesario recordar el trabajo que desde la institucionalidad vinculada al sistema distrital de protección de derechos debe realizar con respecto a la promoción de los mismos, socializar las hojas de ruta de atención.





## PROPUESTA

4.- Pensar en nuestro Derecho a la ciudad es pensar en el acceso, uso y aprovechamiento de los espacios públicos de grupos de atención prioritaria. Por lo que proponemos que en el MDMQ planifique y considere espacios públicos inclusivos, así también las casas comunales, parques, complejos deportivos sean abiertos para todas y todos.

5.- El cuidado garantiza la sostenibilidad y la reproducción de la vida, por lo que proponemos que este sea visto como un derecho, por lo que proponemos la creación de un sistema distrital de cuidados, que garantice la redistribución del cuidado entre el gobierno local y las familias.

6.- Los cuidados han sido tradicionalmente invisibilizados por la sociedad, pero también no son valorizados por el aporte a las economías, por lo que desde lo local se hace necesario el reconocimiento de este aporte por lo que necesitamos de indicadores construidos desde el MDMQ para poner en evidencia que el trabajo de cuidados tiene valor, colocar el derecho al cuidado en el debate público y lo local, apoya en el tiempo, los esfuerzos y trabajo desde los feminismos y las organizaciones de mujeres hemos hecho históricamente por des- patriarcalizar la vida y modificar patrones socioculturales hacia sociedades menos machistas.



7.- Se necesita mayor cobertura y ampliación de horarios en los servicios a grupos de atención prioritaria, en especial de los Centros de Desarrollo Infantil en los barrios, ya que estos horarios coinciden con los horarios laborales, asociado a la dificultad del traslado y movilización desde los lugares de empleo que generalmente están en los centros económicos de la ciudad hacia los barrios periféricos.

8.- Necesitamos servicios de cuidado con calidad y calidez, por lo que colocamos la necesidad de la profesionalización de los cuidados. No perdamos de vista a los cuidados como un valor comunitario, por lo que proponemos que esta profesionalización tome en cuenta a la población local y que puedan ser fuentes de empleo, que sean las mismas mujeres del barrio las puedan certificarse para la atención de GAP, así también se considere a los grupos de economía popular y solidaria del sector para el suministro de servicios de alimentación en estos centros de cuidado diario.

9.- Como parte del derecho a la salud consideramos que desde gobierno local se ponga especial atención en la implementación de programas y servicios enfocados a la salud mental de las mujeres y sus familias.

10.- Considerando las inequidades históricas con respecto al derecho y deber desde el Estado y los GAD al trabajo, proponemos que se cumpla la normativa de acceso a plazas laborales en el MDMQ a personas con discapacidad pero que también que se facilite y considere a las personas de la diversidad sexo-genérica.



## EMPLEO DIGNO Y EMPREDIMIENTOS



### PROBLEMÁTICA



De acuerdo con el informe de calidad de vida de Quito elaborado por Quito, Como Vamos, el COVID-19 profundizó la brecha de género en el acceso al empleo en Quito. Sólo el 40% de las mujeres en relación con el 60% de hombres tienen empleo adecuado que apenas alcanza al 44% de la PEA del DMQ. Se debe mencionar además que, en el estrato de población de 18 a 44 años, apenas 22.2% de la PEA tiene empleo adecuado, lo cual evidencia la dura realidad de los jóvenes para conseguir empleo. Además, del total de desempleados que representan el 11% de la población, 51% son mujeres.

La economía del DMQ se contrajo un 25% por efecto de la pandemia provocando desempleo, empleos precarios, migración, situaciones que afectaron con mayor fuerza a las mujeres y a los sectores rurales.

Por tanto, un objetivo central de la gestión municipal debe ser promover la dinamización económica y la creación de empleo digno especialmente para los sectores vulnerables: mujeres jefas de hogar,



## 1.- Cualificación de la fuerza laboral de jóvenes y mujeres, y facilidades /incentivos para incorporarse a la fuerza laboral.

- Procesos intensivos de formación y capacitación, de carácter descentralizado, a partir de estudios sobre las necesidades de fuerza laboral de las empresas. La alianza con las universidades es importante en este ámbito.
- Bolsas de trabajo en cada una de las administraciones zonales.
- Descuento en el Impuesto Predial para aquellas empresas que den el primer empleo a jóvenes, a mujeres.

## 2.- Fomento de emprendimientos

Los emprendimientos parecieran ser la panacea para generación de empleo e ingresos, sin embargo, constituyen salidas desesperadas de mujeres y de jóvenes para intentar tener algo de ingresos. Usualmente no hay ningún asesoramiento sobre el producto a ofrecer; no hay un costeo adecuado; las ferias informales son los canales de comercialización. Por ello, hay un alto porcentaje de fracaso de estos emprendimientos. Proponemos:

- Levantar un inventario de emprendimientos, su situación, productos que ofertan, formas de distribución y venta.
- Generar estudios de mercado para detectar nichos de productos con alta demanda, sus características, mercados.



- Generar incentivos para emprendimientos exitosos (Fondo para concurso mi primer emprendimiento), desarrollar incubadoras y seguimiento para los mismos.
- Detectar emprendimientos innovadores, darles soporte técnico y acompañamiento y ver posibilidades de ventas a nivel nacional. Acompañamiento para procesos legales, regularización de emprendimientos obtención de registros sanitarios
- Generar redes de emprendimientos, cajas de ahorro, bancos comunitarios. Articular emprendimientos semejantes.
- El capital semilla es vital para los emprendimientos. Crear un fondo de capital semilla y coordinar con entidades financieras abiertas a nuevos procesos, de tal manera que se entregue mediante procesos ágiles, sin requisitos que no se puedan cumplir, con condiciones especiales para mujeres jefas de hogar, para mujeres víctimas de maltratos.
- Analizar y promover cadenas de comercialización que vayan más allá de las típicas ferias de fin de semana. Procesos innovadores, en alianza con empresas privadas.
- Analizar y reformar Ordenanza de EPS de manera que haya una efectiva cuota de demanda desde el Municipio en relación con estas redes de emprendimientos.
- Fomento de huertos orgánicos, de procesos de reciclaje, de la economía verde para fomentar el empleo digno.
- Crear en el MDMQ un Sistema integrado de apoyo a la EPS constituido por Conquito, Secretaría de Desarrollo Productivo, Administraciones Zonales.



VIDAS LIBRES DE  
VIOLENCIA, **DERECHOS**  
**SEXUALES Y**  
REPRODUCTIVOS



**PROBLEMÁTICA**

En Pichincha, el 71.6 % de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género: 41.2 % en el ámbito social, 23.3 % en el familiar, el 44.5 % por parte de su pareja actual o expareja de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019.

De acuerdo con la Fundación Aldea, desde 2014 a 2021 tuvieron lugar 175 femicidios en la provincia de Pichincha, en los cuales, el 96% de los feminicidas formaban parte del entorno cercano de las mujeres, y en el DMQ no hay suficientes espacios, centros o casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

La Institucionalidad es débil para enfrentar la violencia de género. Como se evidencia en los datos anteriores, en Quito no hay un sistema de seguimiento que defina los datos sobre esta problemática.

El marco jurídico es insuficiente para operativizar la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres y existe poca sensibilización y desconocimiento de los Derechos Sexuales y derechos reproductivos de la población en general.



## PROPUESTA

- 1.- Definir, difundir y capacitar a la población, en coordinación con las organizaciones de mujeres, sobre rutas claras de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- 2.- Capacitación en todos los barrios del DMQ a dirigentes, líderes y organizaciones sociales sobre las rutas de atención a víctimas de violencia de género. Crear promotoras/es legales comunitarias en este ámbito en los barrios.
- 3.- Fortalecer, ampliar, sostener centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y sus familias, así como Casas de Refugio para garantizar la vida de las mujeres.
- 4.- Fortalecer el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta cantonal de Protección de Derechos y Sistema de Protección Integral de Derechos.
- 5.- Crear la Unidad Técnica de Igualdad y Género a fin de garantizar la atención, protección y restitución de derechos de mujeres de todo el territorio.
- 6.- Crear, discutir, aprobar e implementar la ordenanza de prevención y erradicación de la violencia, para operativizar la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las mujeres, con presupuesto suficiente para trabajar en territorio.
- 7.- Generar procesos permanentes de sensibilización, capacitación y formación sostenidos en temáticas de DDHH, Derechos Sexuales y Reproductivos, miembros de organizaciones comunitarias, líderes comunitarios, mujeres y hombres de difere



@MujerIgualdadEC



Mujeres Igualdad Ec

[www.mujeresigualdad.com](http://www.mujeresigualdad.com)